

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO**

**21 de abril de 2009**

En San Bernardo, a 21 de abril de 2009, siendo las 13,20 horas, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, tuvo lugar la Primera Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Gonzalo Cortés Carrasco, Carlos Espinosa García, Rosa Giadach Samur y Javier Fuentes Rivera.

Se encuentran presentes en esta reunión los funcionarios de la Corporación Señor Alberto Lira Moller, Secretario General, Doctora Beatriz Chamorro Arancibia, Directora de Salud, Señor Alvaro Undurraga Julio, Gerente de Administración y Finanzas, Sra. Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete, Sra. Elena Segovia Zúñiga, Directora de Control. La Señora Lucía Guevara, Secretaria de la Corporación, tomará apuntes de la presente Sesión.

Alcaldesa inicia la Sesión señalando que convocó a esta reunión Extraordinaria, con el único propósito de que el Directorio se interiorizara de la situación por la que está atravesando el Área de Salud de la Corporación. Agrega que hace unos instantes ha tenido una larga conversación con la Doctora Chamorro y que expondrán al Directorio dos grandes temas.

El primero dice relación con la **Reposición del Consultorio Carol Urzúa.**

Inicia su presentación informando sobre la gestación de este Proyecto y el final exitoso que ha tenido, logrando más de mil metros adicionales de construcción. Señala también que el Consultorio tiene una población inscrita de casi 40 mil personas. Agrega que la Comunidad y los dirigentes del sector, han tenido una conducta negativa respecto a esta reposición producto de que se habían ilusionado con el traslado del Consultorio a un parque en calle América con Loncomilla. Luego de que se tiene listo el Proyecto, los dirigentes del CDL (Comité de Desarrollo Local) se oponen, lo que podría conducir a una negativa por parte del Ministerio porque no existen posibilidades de construcción en un lugar distinto.

Luego le concede la palabra a la Directora de Salud, quien hace una reseña de las distintas fases que ha tenido este Proyecto, como los estudios de suelo de los terrenos que se proponían, luego de los cuales se optó finalmente por la reposición en el mismo lugar. En este momento el Proyecto está en Contraloría y aprobado su financiamiento por parte del Ministerio de Hacienda, Mideplán y Ministerio de Salud.

Añade que, a raíz de la negativa de los Dirigentes del Consultorio y del CDL, se han sostenido diversas reuniones con la participación del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Director de Atención Primaria del Servicio y el Subdirector Administrativo. Agrega que este viernes habrá otra reunión en la que participará la Sra. Alcaldesa, funcionarios y comunidad, para que la Directora del Servicio de Salud explique que si no se construye el Consultorio en el mismo terreno, se perderá el proyecto completo.

La señora Alcaldesa aprovecha esta ocasión para invitar a todo el Directorio a esta reunión que se efectuará el viernes 24 de abril a las 15 horas.

También agradece al señor Javier Fuentes, quien, en su calidad de Presidente de la Unión Comunal le ha ayudado en el tema y le ofrece la palabra,

El señor Fuentes interviene señalando que le hace la misma observación que le hiciera a la gestión anterior, en el sentido de que el equipo de Promoción de Salud no funciona, porque los CDL deben estar bajo un organismo que los controle y ordene y en el caso del CDL del Carol Urzúa la persona que ha creado los conflictos no está vigente porque no es Presidenta de la Junta de Vecinos. Agrega que Promoción de Salud debe ordenar lo que son los CDL y decir por quién está conformada una Junta de Vecinos, además que deben ser dirigentes y no personas naturales. Señala también que muchas de las personas que han participado de las reuniones del CDL del Consultorio no son dirigentes.

Respecto a este tema, la señora Alcaldesa señala que desconocía que Promoción de la Salud regulara los CDL y pedirá informe al actual Jefe de Promoción de Salud.

Respecto a la reunión del viernes 24 con la comunidad del Consultorio, don Gonzalo Cortés recomienda que se haga una reseña de cómo se gestionó la construcción del actual Consultorio Carol Urzúa, con insumos del PEM y POJH, y que al no cumplir con los requisitos mínimos de salubridad necesariamente deberá reconstruirse.

Termina este punto la Doctora Chamorro explicando que el Servicio de Salud viene preparado para dar esta información a la comunidad.

A continuación la señora Alcaldesa pasa al segundo punto: **Renuncia de la Dra. Chamorro a la Dirección de Salud.**

Señala que la Doctora ha tomado esta determinación, luego de conocer diversas irregularidades en que estaría involucrado personal de confianza del Departamento de Salud y que ha estimado conveniente que el Directorio conozca a través de los verdaderos actores, de la problemática que hay en estos momentos. Hace un reconocimiento, señalando que la Doctora es una excelente profesional, que hizo una gestión maravillosa para la Comuna y que deja estampado su agradecimiento por la labor realizada estos años.

Interviene la señora Rosa Giadach manifestando que en el tiempo en que trabajó con la Doctora Chamorro, pudo comprobar que se trata de una profesional muy valiosa y que, independiente de las causas que motivan su retiro, opina que la Corporación y la Municipalidad perderán mucho.

Comienza la intervención de la Doctora Beatriz Chamorro, relatando que cuando se hizo cargo de la Dirección de Salud, llegó mucho dinero producto de diversos proyectos. Había un control, pero no el suficiente, por lo que se confió mucho en los componentes del equipo, suponiendo que todos estaban haciendo bien su trabajo. Ahora, después de un mes de Auditoría, lamenta reconocer que no era así y que no se estaba trabajando con la responsabilidad, probidad, dedicación y profesionalismo que correspondía.

Respecto a su renuncia, manifiesta que decidió poner su cargo a disposición a fines de marzo, cuando consideró perdida absolutamente la confianza en su equipo. Agradece al señor Lira la confianza absoluta que depositó en ella, sintiéndose tranquila para afrontar esta situación.

Agrega que pese al desorden administrativo y financiero de su Dirección, las metas sanitarias a marzo del 2009 se han cumplido.

Don Carlos Espinosa señala que lamenta la situación expuesta, pero recuerda al Directorio que en reunión pasada se planteó que si había personas involucradas en irregularidades, se iniciara un proceso de investigación, y se resolviera el traslado o cambio de funciones de esas personas.

Toma la palabra don Alvaro Undurraga, Gerente de Administración y Finanzas, haciendo un resumen de los acontecimientos, señalando que inicialmente se tenía la imagen que en Salud todo estaba perfecto y que todo funcionaba muy bien. Pero que al presentarse el conflicto suscitado por la no declaración y pago de las imposiciones de los trabajadores, se produjo un descontrol presupuestario que llevó a la Corporación a traspasar platas de la Línea de Crédito de Educación, 186 millones de pesos, para solucionar en parte el problema. Agrega que, buscando culpables de estas situaciones, aparece don César Vásquez efectuando pagos a proveedores que no debía, sumándose a ello otros antecedentes en su contra. A raíz de esto, se realiza un peritaje contable y se hace necesario pedir una Línea de Crédito asociada a las cuentas de Salud por 150 millones de pesos. Además, se suma a la renuncia de la Doctora Chamorro la renuncia de la señora Patricia González, Jefe Administrativa y Encargada Presupuestaria.

Don Alvaro Undurraga termina su resumen de los acontecimientos señalando que frente a todas estas situaciones, el paso a seguir será el inicio de un Sumario Administrativo por las irregularidades administrativas encontradas.

La señora Elena Segovia, Directora de Control, entrega en carpetas individuales a cada miembro del Directorio un detalle con los antecedentes revisados hasta este momento de los Contratos de Prestación de Servicios a Terceros, que presentan los gastos más altos, estos son "Aseo, Ambulancia y Seguridad".

El conflicto más grande se presenta en el **Servicio de Aseo**, contratado con el señor Jaime Franco Delgado, detectándose que no hay cotizaciones ni licitación previa a su contratación. No se exigieron documentos mínimos previo a su contratación. No se exigió adjuntar a las Facturas los pagos previsionales ni tributarios, situación que no fue advertida por las Jefaturas y Administrativos, procediendo a sus pagos. Todas las Facturas pagadas por la Corporación no presentan el timbre del SII. En los antecedentes entregados se incluye un Certificado emitido por el Alcaide del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Buin, en que certifica que este Contratista fue condenado a la pena de cinco años y un día por tráfico de drogas y estupefacientes. No se encuentran físicamente tres facturas que fueron pagadas y cuyo monto total asciende a \$ 813.722.- En atención a la gravedad de los hechos, la Corporación solicitó al SII informar sobre la situación actual de timbraje de Facturas del señor Franco y se solicitó un informe jurídico al abogado externo, documento que se adjunta a la carpeta entregada, quien señala que se debe efectuarse la denuncia correspondiente.

En segundo término se refiere al **Servicio de Ambulancias**, señalando que el problema allí encontrado es que no se han hecho las actualizaciones a los Contratos, de acuerdo a la reajustabilidad o por algún servicio adicional, por lo tanto, al revisar el pago de las Facturas no coincide el valor de estas con lo indicado en los Contratos. El Contratista no adjunta a las Facturas los pagos previsionales, situación no advertida por las Jefaturas ni administrativos, procediendo igualmente a su cancelación. Además, se detecta que hay dos empresas con el mismo Representante Legal.

En tercer lugar está el **Servicio de Seguridad**. Se hicieron las revisiones a los Contratos encontrándose que no hay actualizaciones, además, los Contratos no contemplan la exigencia de una Boleta de Garantía.

Termina su intervención señalando que la contabilidad del sector Salud, administrativa y financieramente es un “caos” y que este desorden, cree que no se regularizará en menos de cuatro meses y con un equipo importante de personas, para que se logre lo óptimo.

La señora Rosa Giadach considera que la administración anterior debiera haberse preocupado y vigilado un poco más para que estos problemas no hubiesen ocurrido. Manifiesta que la responsabilidad de los hechos debe ser compartida, no sólo corresponde es de los subalternos sino que también de las Jefaturas.

Interviene don Javier Fuentes señalando que le preocupa la renuncia de la señora Patricia González. Opina que no debieran aceptársela. Señala también que la Doctora Chamorro fue una muy buena profesional pero que pecó en confiar mucho en su equipo.

Alcaldesa solicita que quede en Acta la disposición que presentaron las doctoras Chamorro y Allende y la señora Patricia González, quienes colaboraron y presentaron todos los antecedentes que les fueron solicitados, incluso fuera de las horas de trabajo.

El señor Alberto Lira, Secretario General, señala que al ser una institución de más de tres mil trabajadores se ven enfrentados a un trabajo bajo presiones de la comunidad e internas, fallando en muchos casos los mecanismos de control, preocupándose de la gestión y descuidando lo administrativo. Para subsanar lo anterior, se deberá contar con buenos equipos de trabajo, de gestión, no sólo con conocimientos de salud y educación, sino también en materia administrativa y contable. Agrega que la mayoría de los Consultorios tiene una infraestructura de lujo y que lo más probable es que también el Consultorio El Manzano sea mejorado. Finalmente le comenta al Directorio que las metas impuestas por el Ministerio de Salud se han cumplido con creces

Don Gonzalo Cortés se refiere al tema de las irregularidades señalando que ve dos tipos de responsabilidades, una administrativa y otra penal y que tal como lo manifiesta el abogado externo, existe la obligación de dar cuenta a la justicia de estos hechos que revisten el carácter de delito y que la responsabilidad administrativa parte desde el Secretario General para abajo. El Jefe de Finanzas debió revisar el documento que justificaba el pago, la Jefa de Salud que también debía visar el pago respectivo y el funcionario que hizo el cheque, todas responsabilidades que deben aparecer en un Sumario. Agrega que desea dejar constancia que lamenta que se vaya la doctora Chamorro.

Señora Rosa Giadach agradece a la señora Alcaldesa que les haya hecho partícipes a los miembros del Directorio de los problemas que han ocurrido en el Área de Salud de la Corporación.

Don Javier Fuentes señala que en el Organigrama de la Corporación debiera aparecer separadas las dos áreas en la parte técnica, pero que en la parte administrativa debiese haber sólo una jefatura.

Alcaldesa reitera a la Doctora Chamorro sus agradecimientos y le expresa que cuando fue Concejala conoció el trabajo que realizaba en Salud y fue por eso que cuando asumió como Alcaldesa la ratificó en el cargo de Directora; agrega que le desea éxito en sus gestiones.

Doctora Beatriz Chamorro da las gracias por la cabida que le dio el Directorio de la Corporación durante su permanencia como Directora de Salud y agrega que se pondrá a disposición de la nueva Directora que asuma la Dirección de Salud para lograr lo mejor para la comuna de San Bernardo.

Se da por terminada la Sesión, siendo las 14.30 horas.

**NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA**

**GONZALO CORTÉS CARRASCO  
SECRETARIO**

**ROSA GIADACH SAMUR  
DIRECTORA**

**JAVIER FUENTES RIVERA  
DIRECTOR**

**CARLOS ESPINOSA GARCÍA  
DIRECTOR**